



Viernes, Mayo 12, 2017

Resumen:

Los cuatro detenidos como sospechosos de traficar cubanos, tras una serie de allanamientos en Moravia, Tibás y Alajuela, así como en el Aeropuerto Juan Santamaría, donde había un casillero de uso personal de un funcionario de Migración, pasarán tres meses en prisión preventiva.

Se trata de un hombre y una mujer de apellidos Gallard Muñoz y Barrueta Adgudín, a quienes el juez penal les dictó la medida, por lo que pasarán tres meses en prisión preventiva; mientras que otra mujer, apellidada Gallard Almenares, y otro sujeto Rodríguez Mora deberán cumplir medidas cautelares al ser sospechosos de tráfico ilícito de migrantes. Gallard Almenares tendrá que firmar cada 15 días, mantener un domicilio fijo y se le impuso el impedimento de salida del país; en cuanto a Rodríguez Mora, funcionario de Migración y Extranjería, se le impusieron las mismas medidas, además de la suspensión de su cargo. La Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes apeló la resolución del Juzgado Penal de Alajuela, tras considerar que todos debían guardar prisión para mantenerlos sujetos al proceso penal.

Todos eran parte de una presunta organización internacional que entre el 2015 y 2016 facilitó el paso ilegal de migrantes, en la mayoría de los casos de cubanos, quienes con el uso de documentos falsos, se trasladaban desde la isla caribeña atravesando Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, México y finalmente arribaban a Estados Unidos.

Periodista: Alexander Mendez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/3-meses-de-prisi%C3%B3n-trafficantes-de-cubanos>